

ACTA NÚMERO 3

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las nueve horas con quince minutos del día catorce de Noviembre de dos mil seis, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Muy buenos días todos, señoras, Regidoras, señores Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre SESIÓN EXTRAORDINARIA, en la que se tratará como ASUNTO ÚNICO: **“PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPALES QUE DEBERÁ DE REGIR DURANTE EL AÑO 2007”**”; por lo que solicito al Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que establece el artículo 76, fracción III

del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me asista con los trabajos de esta Sesión”;- en atención a lo solicitado, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. MARCO HERIBERTO OROZCO RUIZ VELAZCO, dijo: “Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.- Se encuentran presentes: C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.- Regidores y Regidoras: Marcos Mendoza Vázquez.- Luis Alberto García Lozano.- Julio César García Garza.- Ana Cristina Morcos Elizondo.- Juan Antonio Campos Gutiérrez.- Jovita Morin Flores.- Sandra Leticia Hernández Padilla.- Pedro Mendoza Guerrero.- Martina García Reyes.- Modesta Morales Contreras.- Hugo Ortiz Rivera.- Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- Antonio García Luna.- Ofelia Cervantes García.- Sergio Corona Serrano.- Tomás David Macías Canales.- Armando Amaral Macías.- Benito Martínez Loera.- Mario Armando de la Garza Casas.- Daniel Bautista Rocha.- Humberto Cervantes Lozano.- Pedro Carmelo Arredondo Meras.- Gilberto Crombe Camacho.- Candelario Maldonado Martínez.- Sergio Arellano Balderas.- Manuel Elizondo Salinas.- Mario Alberto Leal Regalado.- Síndicos: 1º. Rogelio Sada Zambrano.- 2º. María de los Ángeles García Cantú.- Asimismo nos acompaña el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, Secretario del R. Ayuntamiento.- Hay quórum legal señor Presidente Municipal”.- Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Señoras y Señores Regidores y Síndicos, cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia.- 2.- Lectura y aprobación del acta número 2, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de Noviembre del año en curso.- 3.- Asunto Único: “Proyecto de Presupuesto de Ingresos Municipales que deberá de regir durante el año 2007.- 4.- Clausura de la Sesión.- Señores Regidores y Síndicos, están de acuerdo con el orden del día. De ser así,

sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **SE APRUEBA.**- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Señores Regidores y Síndicos, esta Secretaría a mi cargo, a través de la Dirección Técnica, les envió el acta número 2, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Noviembre del 2006, lo anterior con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios al documento de referencia. De no haber comentarios, les pregunto ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 2? De ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Aprobada señor Presidente**”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “De acuerdo a lo estipulado en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del día 8 de Noviembre próximo pasado.- 1.- Se aprobó, la Propuesta del C. Presidente Municipal para la integración de las Comisiones Permanentes del R. Ayuntamiento. Con respecto a este punto se comunicó este Acuerdo a los Secretarios de la Administración así como al DIF Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes. Asimismo se publicará en la Gaceta Municipal, para su difusión. 2.- Se hizo entrega a los Integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, del Proyecto de Iniciativa de Reformas al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, para su estudio y análisis correspondiente. 3.- Se aprobó, la ratificación como Representante del Ayuntamiento ante el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Monterrey, al C. Lic. Armando Urrutia González. Con respecto a este punto, se comunicó esta ratificación al Tribunal de Arbitraje así como a la Secretaría de Administración para su conocimiento y trámite correspondiente. 4.- Se aprobó por unanimidad de votos designar como Representantes del Ayuntamiento y Representante Ciudadano del Comité de Adquisiciones a los CC. Regidor Marcos Mendoza Vázquez, como Regidor de Mayoría; Regidor Pedro Carmelo Arredondo Meras, como Regidor de la Primera Minoría y al C. Leonardo Huerta González, como Representante

Ciudadano. Con respecto a este punto, se comunicó esta designación a la Secretaría de Administración, a la Dirección de Adquisiciones, así como a los Representantes del Ayuntamiento y Representante Ciudadano, para su conocimiento y efectos correspondientes. Es cuanto al informe de la Sesión pasada señor Presidente”.- Continuando en el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Señores Regidores y Síndicos, en trámite del Único Punto del orden del día para el cual fueron convocados, y con el fin de dar cumplimiento a lo que señala el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como el Artículo 127 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, les informo que el Tesorero Municipal con las instrucciones del C. Presidente Municipal, convocó tanto a los integrantes de la Comisión de Hacienda, así como a los demás integrantes de este R. Ayuntamiento, a reuniones de trabajo, con el propósito de estudiar y analizar lo concerniente al Proyecto de Presupuesto de Ingresos Municipales que deberá regir durante el año 2007.- Por lo anterior, se solicita a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, presenten a este Pleno el dictamen elaborado sobre este asunto”.- Acto seguido, hizo uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien manifestó lo siguiente: “Estimados compañeros, señor Presidente Municipal, tal y como lo ha informado el Secretario del Republicano Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda, sostuvimos reuniones de trabajo con el Tesorero Municipal, tuvimos muchos intercambios con los compañeros miembros de este Republicano Ayuntamiento a fin de conocer el proyecto de presupuesto y enriquecerlo con sus opiniones, el Presupuesto de Ingresos Municipales a ejercer durante el año del 2007, y una vez estudiado y analizado este asunto y recibido sus opiniones, los integrantes de la Comisión de Hacienda elaboramos y circulamos entre los miembros de este Honorable Ayuntamiento la información necesaria para elaborar el dictamen correspondiente; por lo que se solicita la dispensa de la lectura íntegra de dicho documento, en la inteligencia de que este dictamen será transcrito en forma total en el acta que se elabore de

esta Sesión, no obstante lo anterior, permítaseme señor Presidente invitar al Republicano Ayuntamiento tenga a bien aprobar los siguientes Acuerdos, leo lo fundamental del dictamen de la Comisión de Hacienda: Primero.- Se apruebe el Proyecto del Presupuesto de Ingresos municipales contemplados para el año 2007, por el orden de \$2,439'702,000.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100, M. N.). Segundo.- Se solicite la autorización para adquirir un endeudamiento de hasta un 10% sobre los ingresos totales proyectados para el año 2007, de conformidad a lo establecido en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León. Dicho endeudamiento, de requerirse, se adquirirá con la Institución Bancaria, Comercial o de Desarrollo que ofrezca mejores ventajas financieras y las mejores tasas del mercado. Tercero.- De autorizarse el endeudamiento, éste se aplicará a los programas de Obra Pública que deriven del Plan Municipal de Desarrollo 2006 al 2009, con garantía de las Participaciones Federales propias del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, realizando los trámites que correspondan para su contratación, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala la obligación de los Municipios para destinar los recursos provenientes del financiamiento a la inversión de Obra Pública productiva. Cuarto.- Una vez aprobado el proyecto de ingresos para el ejercicio 2007, se envíe al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación.- Firman por la Comisión de Hacienda su servidor como Presidente de la Comisión de Hacienda; el Secretario, el C. Armando Amaral Macías y los Vocales, C. Marcos Mendoza Vázquez, C. Benito Martínez Loera y el C. Mario Armando de la Garza Casas, estos últimos cuatro Regidores del Republicano Ayuntamiento de Monterrey.- Sin más que agregar hago entrega del dictamen firmado aprobando el propio dictamen por las cinco personas que he mencionado, gracias señor Secretario".- Acto seguido, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, añadió. "Muchas gracias Don Rogelio. A consideración de

este Republicano Ayuntamiento la solicitud planteada por el presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, en los mismos términos por él expuestos. Quienes estén a favor de la dispensa de lectura sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Se aprueba la dispensa.**- Una vez aprobada la dispensa de la lectura del dictamen ya mencionado, está a consideración de ustedes el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda Municipal”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, quien manifestó: “Buenos días señor Alcalde, señor Tesorero, señor Secretario del Ayuntamiento y a todos los compañeros integrantes de este Ayuntamiento, Síndicos y Regidores. Obviamente lo que prevalece en el futuro de este año es algo incierto porque viene un proceso que va a impactar en el petróleo y nuestra economía depende en un 70% de los ingresos, entonces el barril del petróleo se pretende que va a bajar y también va a haber un impacto por la desaceleración de la economía Estadounidense que de alguna u otra manera a nosotros por ser frontera o cercas de la frontera va a tener una relación muy directa, esto aunado a una situación que todavía no se puede establecer en una certidumbre clara para el país en este año, no, obviamente conviene crear algunas políticas de fomento, crear políticas que nos demostraron en el 2005 y 2006, que fue acertada la promoción de algunos proyectos de accesorios del Predial para hacer descuentos que de alguna u otra manera impactó y se ve en los estudios que presentó la Tesorería en incrementar la recaudación, en ese sentido creo que es importante que dentro de esta propuesta de aprobación de ingresos también se apruebe una política en ese sentido, que el beneficio directo es impulsar la recaudación a través de incentivar los accesorios que se establecen dentro de la Ley de Hacienda y en ese sentido combatir la irregularidad en el terreno de fomentar, algunas colonias que están en proceso de regularización que se quedaron y ampliar el padrón catastral como una política de incrementar los erarios que se van a ejercer en este año. Obviamente son algunas recomendaciones que consideramos importantes arrojado desde el mismo estudio que se presenta, obviamente también comentábamos que se va a ver

un estudio más importante para evaluar la vivienda en el aspecto de crecimiento y que pensábamos que era correcto porque es parte de la función pública del Municipio, pero que también se hiciera con un carácter humano, porque en algunos momentos en otras épocas los requerimientos son muy agresivos y queríamos que fueran más como invitación a solidarizarse con esta ciudad que pues en ese sentido se van a transformar en servicios a la comunidad. En ese sentido es nuestra propuesta del Partido del Trabajo, sabemos que este proyecto corresponde a una situación muy incierta, pero debemos de tener un piso para poder caminar y en ese sentido nosotros apoyamos esa propuesta, aunadas a las propuestas que nosotros recomendamos que las hagan suyas para que podamos trabajar conjuntamente. Muchas gracias”.- Manifestándole el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Agradezco su comentario señor Regidor, se asienta en actas”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien dijo: “Buenos días a todos señor Presidente Municipal, señor Tesorero, a nuestro Secretario del Ayuntamiento, Síndicos y Regidores. Yo les quiero decir que nuestra fracción le da un voto de confianza al Tesorero, en las pláticas que tuvimos analizamos que hay muchos mecanismos que hay que implementar para mejorar la recaudación, en algunos los hicimos extensivos a nuestro Tesorero, quisiéramos que se nos estuviera informando del avance de estos mecanismos y queremos estar pendientes de ellos porque si queremos que el Municipio se allegue de recursos, la eficiencia en la recaudación, la eficiencia en las gentes que aplican multas, la eficiencia en el cobro de los mismos sin caer en una Administración inhumana, pero si una Administración que sea profesional en el manejo de los ingresos propios que la Ley autoriza, en este caso por la premura del tiempo porque llegamos el día 31 del mes pasado, sabemos que era difícil que la información que requeríamos se nos diera con el tiempo debido, por lo cual en este caso específico no vemos problema, creemos que aunque la información llegó apresurada era porque pues tenemos hasta el día quince para mandar al Congreso los datos, pero sí, hacerles llegar a los

demás Secretarios que dependen de usted señor Presidente Municipal, que la información que vayamos requiriendo cuando tengamos que aprobar algo, si nos sea allegada con la anticipación debida. En este caso, hasta lo que hemos visto no tenemos por qué negar el voto de confianza al Tesorero, igual a los miembros de la Comisión que son personas con mucha experiencia en el tema incluyendo a nuestro compañero Mario que es el Vocal y sabe de esto, pero si, no quería dejar pasar esta oportunidad y decir que vamos a dar nuestro apoyo, pero que en lo sucesivo si se considere el acceso a la información que requerimos. Gracias”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Gracias Regidor, se asienta en actas su comentario. Adelante Don Rogelio”.- A continuación, en uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, comentó lo siguiente: “Quisiera sumarme a la exhortación que me precedió, expresada por los Regidores que ya tomaron la palabra, me parece que la exhortación a que se dirija el Presupuesto a cuestiones fundamentales, particularmente de las personas del Municipio que tienen más necesidad de apoyo del Municipio, que esto lo suscribimos, yo lo suscribo y trataré de hacer mía esta exhortación que nos hace el ciudadano Regidor, creo que esta labor nos corresponderá hacerla al elaborar el Presupuesto de Egresos, me sumo a su exhortación, a que tengamos una visión humanista de dicho presupuesto; por otra parte, también me sumo a la expresión del Regidor Coordinador del PRI, en el sentido de que procuremos tener la información más amplia que sea posible y con la mayor anticipación que sea factible que se tenga, efectivamente en quince días en cuanto nos organizamos constituimos las Comisiones, pues tuvimos que nosotros también darle un voto de confianza al Señor Tesorero y a su equipo, creo que tuvimos las respuestas que en ese breve tiempo se pudieron obtener, pero si, creo que conviene que nos organicemos con mayor antelación a la visión sobre todo del Presupuesto de Egresos, que es una parte extraordinariamente sensible de nuestra misión como Cabildo, me sumo pues a esa exhortación Pedro, con mucho gusto y abro pues las puertas de los

integrantes de la Comisión de Hacienda, para que ustedes tengan a bien a través de sus Comisiones o en lo personal a impactar en la conciencia de esta Comisión sobre las necesidades de Egresos que vamos a tener, porque esa será una misión que tendremos muy pronto. Por otra parte, pues deseo expresar como presidente de la Comisión mi agradecimiento a los miembros de la Comisión que siempre estuvieron atentos a elaborar con eficacia este dictamen, por supuesto me sumo pues a la expresión y entrega que tuvo Mario para poder tener un fin feliz en este presupuesto, en esta elaboración del presupuesto, muchas gracias, muy amable y por supuesto a mis amigos que se sumaron a este esfuerzo, también mi agradecimiento”.- Enseguida, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Muchas gracias Don Rogelio. Adelante Regidor”.- Acto seguido, hizo uso de la palabra, el C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, quien manifestó: “Buenos días compañeros Regidores, Síndicos, compañero Tesorero, Secretario, a nuestro compañero Presidente Municipal. Nada más para manifestar en este seno de que se nos hizo llegar con puntualidad toda la información respecto al Proyecto de Ingresos para el año 2007 por parte del señor Tesorero, un agradecimiento, nos explicaron muy claro ahí todos los rubros y lo que esperaba para este presupuesto de Ingresos del 2007. Quiero felicitar a la Comisión de Hacienda, observando el Proyecto de Ingresos ante la manera tan incierta que nos espera en el 2007 por la situación del petróleo y la economía de los Estados Unidos, yo lo manifestaba con el Tesorero, es un Proyecto de Ingresos muy conservador, que bueno, yo estoy totalmente de acuerdo en que así sea, conservador en el sentido de que si las actitudes que comentaba el compañero del Partido del Trabajo, nos permite tener un mayor ingreso, creo yo que eso va a redituarse en un mejoramiento para los ciudadanos regiomontanos, ya que en este mismo Cabildo se aprobará en que se puedan utilizar esos recursos, yo también quiero dejar claro que en caso de que se autorice por el Congreso del Estado el endeudamiento del 10%, si se utiliza verdaderamente en obra pública productiva como lo comentaba el señor Síndico, un reconocimiento dejo aquí

para la Comisión de Hacienda y ojalá y le sigan echando muchas ganas y el Presupuesto de Egresos lo analicen igual o más concienzudamente para redituar un mejor beneficio a los ciudadanos. Quería hacer este comentario señor Secretario”;- expresando en este momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Muchas gracias señor Regidor, se asienta en actas su comentario.- De no haber más comentarios, se somete a votación de los presentes el Proyecto de Ingresos Municipales a ejercer durante el año 2007, así como el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal. Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **APROBADO.** Instruyo a la Dirección Técnica para que sea remitido al Honorable Congreso del Estado, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos Aprobado”.- Nota: A continuación y en la forma que fue aprobado, se transcribe en forma completa el Dictamen que contiene el Proyecto de Presupuesto de Ingresos Municipales a ejercer durante el año 2007, mismo que a la letra dice: “C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MONTERREY, N. L.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal presentamos el siguiente dictamen, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Nuevo León, en su artículo 128, además a los artículos 26 inciso “C” Fracción I, y el 127 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, donde se establece la obligación de los Ayuntamientos de elaborar su Presupuesto de Ingresos que habrá de ejercerse en el siguiente ejercicio, para posteriormente, dentro de los primeros 15 días del mes de Noviembre, someterlo al H. Congreso del Estado a su examen y aprobación. ANTECEDENTES: Los integrantes de la Comisión de Hacienda, integrada por representantes de los diversos partidos políticos nos hemos reunido con el C. Tesorero Municipal, Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, con el fin de que se nos presentara el proyecto de Presupuesto de Ingresos para el año 2007, y explicara los criterios que se siguieron para la elaboración de dicho proyecto, así como los diferentes conceptos que conforman los programas de recaudación. El proyecto de Presupuesto de

Ingresos que habrá de ejercerse en el ejercicio 2007, fue elaborado tomando como base los ingresos reales recibidos hasta el mes de octubre del año 2006, además de los ingresos reales recibidos en los meses de Noviembre y Diciembre del año 2005, sin considerar el financiamiento recibido y algunos otros ingresos menores no contemplados en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Ingresos, se han considerado los dos indicadores económicos siguientes: a). El pronóstico de la política económica en lo que se refiere a la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuestos de Ingresos de Federación para el año 2007, considerando un decremento de un 10.1% en las Participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Monterrey. b) Las expectativas económicas que se proyectan para el año 2007, observando una inflación del 3% y un incremento en el PIB de un 3.7%. En el citado proyecto, se establece que los ingresos totales a recaudar ascenderán a la cantidad de \$2,439'702,000.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), y que los distintos programas que representarán las fuentes de ingresos para el ejercicio 2007 son los siguientes: -----

CONCEPTO	PRONÓSTICO 2007	PORCENTAJE
IMPUESTOS	\$ 696'202,000.00	28.54 %
DERECHOS	194'888,000.00	7.99 %
PRODUCTOS	79'860,000.00	3.27 %
APROVECHAMIENTOS	169'789,000.00	6.96 %
SUMAN LOS RECURSOS PROPIOS	\$1,140'739,000.00	46.76 %
PARTICIPACIONES	823'636,000.00	33.76 %
FONDOS FEDERALES	391'527,000.00	16.05 %
OTROS INGRESOS	83'800,000.00	3.43 %
SUMA TOTAL:	\$2,439'702,000.00	100 %

Además, se contempla la solicitud de endeudamiento hasta un **10%** de los ingresos totales proyectados para el año 2007, de conformidad con el artículo

141 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, a fin de contratar financiamientos con las Instituciones Bancarias, comerciales o de desarrollo que ofrezcan las mejores ventajas financieras y las menores tasas del mercado. De autorizarse el endeudamiento, éste será aplicado a los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo 2006 – 2009 y en caso de que se requiera afectar las Participaciones Federales propias del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, realizando los trámites que correspondan para su contratación y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 117 Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala la obligación de los Municipios para destinar los recursos provenientes del financiamiento, única y exclusivamente a inversiones públicas productivas. CONSIDERANDOS: 1. Que para la elaboración del proyecto que se presenta se han tomado en cuenta el comportamiento de los ingresos reales de Enero a Octubre del año 2006, además de los ingresos reales recibidos en los meses de Noviembre y Diciembre del año 2005. 2. Que se han hecho las consideraciones pertinentes para no contemplar para el próximo período, ingresos que se dieron en este año en forma extraordinaria y que sin duda difícilmente se van a repetir. 3. Que se han considerado los criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuestos de Ingresos de la Federación para el año 2007, así como las expectativas económicas que se proyectan para ese año. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal concluimos que el Proyecto de Ingresos elaborado por la Tesorería Municipal, contempla en forma razonable lo que se espera recaudar en el año 2007, tanto de ingresos propios como de participaciones y aportaciones, por lo que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento en sus artículos 61 y 62 tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación, en su caso, de los siguientes acuerdos: Primero.- Se apruebe el Proyecto del Presupuesto de Ingresos municipales contemplados para el año 2007, por el orden de \$2,439'702,000.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS

TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100, M. N.). Segundo.- Se solicite la autorización para adquirir un endeudamiento de hasta un 10% sobre los ingresos totales proyectados para el año 2007, de conformidad a lo establecido en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León. Dicho endeudamiento, de requerirse, se adquirirá con la Institución Bancaria, Comercial o de Desarrollo que ofrezca mejores ventajas financieras y las mejores tasas del mercado. Tercero.- De autorizarse el endeudamiento, éste se aplicará a los programas de Obra Pública que deriven del Plan Municipal de Desarrollo 2006 – 2009, con garantía de las Participaciones Federales propias del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, realizando los trámites que correspondan para su contratación, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala la obligación de los Municipios para destinar los recursos provenientes del financiamiento a la inversión de Obra Pública productiva. Cuarto.- Una vez aprobado el proyecto de ingresos para el ejercicio 2007, se envíe al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación.- Atentamente.- Monterrey, N .L., a 14 de Noviembre del 2006. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Rogelio Sada Zambrano, Síndico Primero.- Secretario, C. Armando Amaral Macías, Décimo Séptimo Regidor.- Vocal, C. Marcos Mendoza Vázquez, Primer Regidor.- Vocal, C. Benito Martínez Loera, Décimo Octavo Regidor.- Vocal, C. Mario Armando de la Garza Casas, Décimo Noveno Regidor.- Rúbricas””.- A continuación, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Habiéndose agotado el Asunto Único de esta Sesión Extraordinaria, se solicita al C. Presidente Municipal, proceda a la clausura de los trabajos”.- Acto seguido, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó. “Señoras y Señores Regidores y Síndicos, habiéndose agotado el Asunto Único previsto en el orden del día para

esta Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, me
permiso declarar clausurados los trabajos de la misma.- Doy fe”.- - - - -